



RESOLUCIÓN N° 21/25.-

NEUQUEN, 31 de julio de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y lo resuelto mediante el Acuerdo N° 6470, punto 8, del Tribunal Superior de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 6470, Punto 8 del Tribunal Superior de Justicia, se designó a la Dra. Elisa Sraiber, DNI N° 34.773.805, en el cargo de Asistente Letrada, categoría MF6, con destino al Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Que mediante el inc. 2°) del citado Punto 8, se facultó al Fiscal General para la toma de juramento a la funcionaria designada, supeditado ello a la cobertura de la vacante en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal.

Que por Decreto N° 347/2025 se cumplimentó con tal condición, motivo por el cual resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Dra. Elisa Sraiber;

Por ello, en uso de las facultades conferidas y lo establecido por Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 1° de agosto del año en curso, a las 9:00 horas, como fecha de juramento de la Dra. **ELISA SRAIBER**, DNI N° 34.773.805, en el cargo de Asistente Letrada –categoría MF6- con destino al Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en Chos Malal.



ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 1° de agosto del año en curso a las 8:00 horas, como fecha de paymento de la Dra. ELISA SERRAER, DNI N° 24.773.802, en el cargo de Asesora Legal - categoría M-8 - don debiera al Ministerio Público Fiscal, con asiento de funciones en Cnel. Estigarribia.